



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta corporación el día 2 de junio de 2023

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA. –

2. – Quedar enterada del convenio de colaboración suscrito últimamente con:

– La Universidad de Burgos para el desarrollo de actividades de interés común.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

3. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, para la enajenación de parcela sobrante junto al antiguo Hotel Landilla, en avenida Pedernales, n.º 2 de la localidad.

4. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, para la enajenación de dos parcelas de propiedad municipal, sitas en el polígono industrial San Isidro de la localidad.

HACIENDA. –

5. – Se acuerda conceder a la Junta Administrativa de Castil de Lences, un préstamo por importe de 82.000 euros, para financiar obras incluidas en el Plan de Entidades Locales 2023 «Construcción hotel rural».

6. – Se acuerda aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número 6/2023 del vigente presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total 3.847.388,76 euros.

7. – Se acuerda aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/2023 del vigente presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de 957.937 euros.

8. – Quedar enterada del periodo medio de pago del mes de marzo de 2023.

9. – Quedar enterada del estado de ejecución del primer trimestre de 2023.

10. – Quedar enterada de los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, modificada por la Ley 15/2010, correspondientes al primer trimestre de 2023.

PERSONAL. –

11. – Se acuerda aprobar inicialmente modificaciones de la vigente relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

12. – Quedar enterada de los decretos dictados por la Presidencia, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria, celebrada el día 5 de mayo de 2023.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

13. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Secretaría General:

13.1. – Encomendar a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, la gestión del «Proyecto Burgos Repuebla, territorio smart», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 317.500 euros y el importe de la subvención concedida a 274.840 euros.

Planes Provinciales:

13.2. – Aprobar definitivamente el Plan de Entidades Locales Menores 2023, ascendiendo la aportación de la Diputación Provincial a 6.412.314,60 euros.

En Burgos, a 3 de agosto de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel